

## Consultas Realizadas

# Licitación 347376 - CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES

### Consulta 1 - Formulario Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2018
Cual es el monto Máximo establecido, según el cual se debe calcular la Garantía de Mantenimiento de Oferta?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
Se calcula el monto de la Garantía de Mantenimiento de oferta, sobre monto máximo del Contrato ( G. 24.255.940.260)		

### Consulta 2 - Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2018
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Inciso 2. "Requisitos para la Calificación Posterior", (b) "Experiencia y Capacidad Técnica", Inciso 2. "Requisitos para la Calificación Posterior", (b) "Experiencia y Capacidad Técnica", punto 2:		
Se estipula que se acreditará la experiencia con la presentación de la "Planilla de pago de aportes obrero/patronal del Instituto de Previsión Social (IPS). Solicitamos se pueda considerar también el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social en donde figura la cantidad de asegurados de cada mes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2018
Favor adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 3 - Sección II, Criterios de la Evaluación y Requisitos de Calificación.

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2018
Criterios de la Evaluación y Requisitos de Calificación, inciso 2 "Requisitos para la Calificación Posterior", (b) "Experiencia y Capacidad Técnica, punto 4:		
¿Qué datos debe tener la planilla de resumen?. Ej.: Mes, año, monto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2018
Deberá contener como mínimo los siguientes datos:		
Año		
Mes		
Cantidad		
Total Imponible		
Total Aporte		

## Consulta 4 - Garantía de Mantenimiento de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2018
El monto máximo para la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas es el que figura en la página 13 del pliego: Monto Máximo Gs. 24.255.940.260?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
Se calcula el monto de la Garantía de Mantenimiento de oferta, sobre monto máximo del Contrato ( G. 24.255.940.260)		

## Consulta 5 - Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2018
El plazo de la duración del contrato es de cuanto tiempo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
El plazo esta establecido en la cláusula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, del Modelo del Contrato (Sección V), el cual es de 24 (veinticuatro meses) contados a partir de la firma del contrato por ambas partes.		

## Consulta 6 - Garantía de Mantenimiento de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2018
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se puede presentar por formulario?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2018
El oferente deberá contar con una Garantía de Mantenimiento de Oferta que podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. El Formulario N° 5 del PBC se utiliza solo en el caso que sea una Garantía Bancaria.		

## Consulta 7 - Sección III, Requisitos de Bienes y/o Servicios requeridos.

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2018
"Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos", inciso 1. "Requisitos Generales", punto 5:  En donde se establece la obligación de que si las convocatorias resultasen desiertas, se vuelva a realizar una nueva convocatoria, cómo se manejaría la reposición en 24hs?. Solicitamos se pueda prorrogar el tiempo de reposición.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2018
La reposición de personal se debería de hacer de una lista de elegibles resultante del proceso de selección, por lo que la reposicion no deberá superar las 24hs, a fin de evitar que la operativa de cada cargo se vea afectada.  En el formulario N° 03 de la oferta, el cual debe ser suscripto por todos los oferentes ( sin alteraciones ni substituciones al contenido) se establece que:  g) Entendemos (los oferentes) que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.  Por tanto, no existe obligación para la Convocante de realizar un segundo llamado.		

## Consulta 8 - Precio

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2018
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que el servicio consiste en la contratación de personas, solicitamos que la posibilidad de ajuste del precio esté regulado por los cambios del salario mínimo vigente, que afectan directamente al contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2018
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas son en coeficiente de aplicación al salario solicitado, no debería ser inconveniente un aumento del salario mínimo, ya que el mismo coeficiente ofertado será aplicado al nuevo salario mínimo legal.

## Consulta 9 - Puestos

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2018
----------	-------------------	------------

¿Qué cantidad de puestos y tiempo de contratación tendrá asignado cada cargo?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2018
-----------	--------------------	------------

La cantidad de puestos será solicitada por PETROPAR, con base en las necesidades de cada cargo una vez suscripto el contrato

El periodo del contrato con el personal queda a cargo de la empresa adjudicada, así como la administración del mismo. PETROPAR solicitará la permanencia o cambio de cada personal conforme a su desempeño laboral.